

diente demanda de juicio ordinario, de mayor o menor cuantía, según proceda, en el Juzgado de Córdoba. Si el comprador fuese el interesado en reclamar primero, podrá demandar al remitente, pero también en Córdoba.

LINEA AEREA MADRID-CANARIAS

TARIFAS:	Pesetas
Madrid-Sevilla.....	305
Sevilla-Las Palmas.....	1.090
Las Palmas-Santa Cruz de Tenerife....	90
Madrid-Las Palmas.....	1.395
Madrid-Santa Cruz de Tenerife	1.485

LINEA AEREA MADRID-LONDRES

(Orden 9-4-46)

Se autoriza a la Compañía «Iberia» para establecer la línea Madrid-Londres, rigiendo en dicha línea para el transporte de viajeros y mercancías las tarifas que a continuación se indican:

Distancia kilométrica, 1.280 kilómetros.
 Precio del billete, 960 pesetas.
 Mercancías, pesetas 7,70 kilogramo.

Cada billete tendrá derecho al transporte gratuito de 20 kilogramos de equipaje, y el exceso del mismo se abonará a razón de 9,60 pesetas kilogramo.

PRECIO DE VENTA DE LA CARNE

Circular número 570 por la que se anula la 546, relativa a los precios de venta al público de las carnes.

De conformidad con la Orden del Ministerio de Agricultura de 29 de abril de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 120 de 30-4-46), se señalan para la venta al público de las carnes a que esta misma Orden se refiere los precios que a continuación se detallan y que registrarán en todos los pueblos de cada provincia, a partir del día 10 de mayo. Tales precios se incrementarán únicamente con los arbitrios e impuestos municipales que tengan legalmente establecidos los respectivos Ayuntamientos, siendo obligatorio, por parte de los carniceros, tener expuesto en lugar visible de sus establecimientos, un cartel con los precios de venta que se señalan, incluidos dichos gravámenes.

PROVINCIA DE ALMERIA

	VACUNO		TERNERA	
	Pts.	Kg.	Pts.	Kg.
Primera, sin hueso.....	14,90		22,10	
Segunda, idcm.....	11,10		13,15	
Riñones.....	18,60		18,60	
Sebo.....	5,55		5,55	
Huesos.....	0,90		0,90	